



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
PURRANQUE



I. MUNICIPALIDAD
PURRANQUE

14 JUN 2017

REVISADO
DIRECTOR

Vº Bº

REF. : Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Sr. DANIEL ALEJANDRO COCIO COSSIO.

PURRANQUE, 7 JUN. 2017

VISTOS: El Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29/05/2017, las Bases Administrativas Generales, Términos de Referencia y Anexos; la Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: El Decreto Alcaldicio N°1.560/26.04.2017, que Aprueba Bases Administrativas y Llama a Licitación Pública; el Acta de Apertura de fecha 16.05.2017, el Acta de Evaluación de fecha 16.05.2017 y el Decreto Alcaldicio N° 1.865 de fecha 17/05/2017, que Adjudica la Licitación Pública N° 5110-20-L117 "Línea 1", publicada en portal www.mercadopublico.cl

DECRETO ALCALDICIO N° 2.235

APRUÉBESE el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Purranque, representada por su Alcalde Don **HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO**, R.U.T. N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle Pedro Montt N° 249 de la ciudad de Purranque y el Oferente que se individualiza:

NOMBRE	DANIEL ALEJANDRO COCIO COSSIO
RUT	[REDACTED]
OBJETIVO	Servicios de Transporte Escolar, "Línea 1", para alumnos (as) del Liceo Tomás Burgos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde el 29 de mayo de 2017 hasta el 23 de junio de 2017, ambas fechas inclusive.
MONTO DEL CONTRATO	\$1.360.000.- (Un millón trescientos sesenta mil pesos), exento de Impuesto. - Correspondiente a 20 días, por un valor diario de \$68.000.-
CODIGO IMPUTACION:	Impútese el gasto al siguiente Item: 22.09.003.006 - Arriendo de Vehículos FAEP.
DIRECCIÓN QUE ESTARÁ A CARGO DE CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Designase como Unidad responsable de supervisar el correcto cumplimiento del contrato, al Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature of Andrea Gonzalez Vergara]

ANDREA GONZALEZ VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature of Hector Alejandro Barria Angulo]

HECTOR ALEJANDRO BARRIA ANGULO
ALCALDE

HABA/MHH/HFO/DRA/PBB/cav.

DISTRIBUCION:

- www.Chilecompra.cl
- Daem.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo.